



REPUBLICA DE CHILE  
1. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 212  
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 27/04/2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 160, de fecha 15/04/2021, que nombró a la Sra. Johanna Cárdenas Vargas.
- ✓ Formulario de Requerimiento N°13, de fecha 26.04.2021 de Alcaldía.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 06/04/2021, Autoriza comisión de servicio Sra. José Oyarzo Vera.
- ✓ Memorándum N° 222 de fecha 06.04.2021 Alcaldesa (s).
- ✓ En Consideración a que Aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo en la Comuna
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10º punto 4, de su Reglamento, autoriza acogerse a trato directo.
- ✓ Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido...

**D E C R E T O**

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo:

Punta Arenas - Puerto Williams de fecha 15/05/2021 y Puerto Williams - Punta Arenas, 25/05/2021, para la siguiente Persona:

1.- José Oyarzo Vera. Rut: 1 Cod. Reserva: BJDYQD

Esta compra se realizará en consideración a que aerovías Dap, es el único que cubre la ruta aérea Puerto Williams- Punta arenas - Puerto Williams.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta Cuenta SP C Denominación Monto  
215.22.08.007.000 PASAJES FLETES V \$183.760,-  
BODEGAJES.

Del Presupuesto Municipal año 2021.

TOTAL \$183.760,-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS  
ALCALDESA (S)